
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 4 de Rosario y en autos LEGUIZAMON, ALICIA ANDREA C/ GARCIA, EMANUEL Y OTROS SI DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO 21-11889411-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 29 de agosto de 2024: Agréguese las cédulas acompañadas. En los términos del art. 597 CPCCSF, emplácese por edictos a los herederos de los demandados NICOLAS RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un defensor de oficio del rebelde, con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Firmado DR NICOLÁS VILLANUEVA DRA DANIELA JAIME SECRETARIA.

\$ 50 528692 Oct. 08 Oct. 10

Por disposición del juzgado de circuito 2 de Rosario y en autos CACCIOLA, MERCEDES INES C/ CARDOSO, BENICIO Y OTROS S/ USUCAPIÓN 21-02912570-5 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 09 de Septiembre de 2024: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde, siguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio, ofíciase a la Presidencia de Cámara Civil. Notifíquese por edictos en los términos y bajo los apercibimientos de ley (art. 67, 73 y 78 del CPCC).

\$ 50 528693 Oct. 08 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 29 Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. CAMPOS, JAVIER ALBERTO, DNI Nº 30.002.528, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CAMPOS, JAVIER ALBERTO s/Ejecutivo (CUIJ N 21-13925350-4): ROSARIO, FECHA 25/06/2024. Cargo 7076/24 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Agréguese... Dra. Marianela Godoy Secretario Dra. Monica Klebcar Juez.

\$ 50 528093 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. LOPEZ, ESMERALDA ROSARIO (DNI N° 41.405.068) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LOPEZ, ESMERALDA ROSARIO s/EJECUTIVO - CUIJ N° 21-13930171-1): "ROSARIO, 14 de Diciembre de 2023.- Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDIA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRONICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>." Firmado: Dr. Luciano Alberto Ballarini (Juez), Dra. Maria Elvira Longhi (Sec.).

\$ 50 528092 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. GOMEZ, CARLOS FRUTOS (DNI N° 13.167.524) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ GOMEZ, CARLOS FRUTOS s/EJECUTIVO - CUIJ N° 21-13933518-7: "ROSARIO, 10 de Abril de 2024.- 1-Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de DIEZ DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). 2-Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 74 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase a la/s parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOCONSULTA ONLINE". Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos." Firmado: Dr. Luciano Alberto Ballarini (Juez), Dra. María Elvira Longhi (Sec.).

\$ 50 528089 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. María Silvia Beduino, notifica al Sr. BARRETO, LAURA, DNI N° 35.302.465, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ BARRETO, LAURA s/ EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02968075-9): "ROSARIO, 26/07/2024. Al escrito cargo N° 7293/2023 se provee: Agréguese el edicto acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr.

Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. M. Florencia Di Rienzo (Sec.). Rosario, 16 de Agosto de 2024.

\$ 50 528087 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. BAREIRO VIERA, ANTONIO JAVIER (DNI N° 95.845.416) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BAREIRO VIERA, ANTONIO JAVIER s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-13929905-9): "ROSARIO, 14 de Diciembre de 2023.- Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de Rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DIAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Atento a que el domicilio denunciado en la demanda no coincide con el que figura en el título ejecutivo, el oficial notificador deberá constatar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo practicar la notificación.- Resérvese la DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 1 4 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2079, Acta N° 7 p. 11. Designase al/a la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 " del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES - <http://www.ustlclasantafe.gov.ar>. Firmado: DRA. MARIANA MARTINEZ (Juez), DRA. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Sec.). OTRO: "ROSARIO, 19 de Agosto de 2024.- Téngase presente lo manifestado. Como se solicita. Notifíquese mediante la publicación de edictos por el tiempo y forma de ley." Firmado: Dra. Mariana Martínez (Juez), Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria).

\$ 50 528088 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la ia Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. CORREA, ANDREA JESICA (DNI N° 39.121.755) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ CORREA, ANDREA JESICA s/ EJECUTIVO CUIJ N° 21- 13917085-4): N° 589 Rosario, 26 DE ABRIL DE 2024. Número y fecha conforme constancias digitales obrantes en el sistema informático. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de CORREA, ANDREA JESICA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$106.530,17 (Ciento seis mil quinientos treinta pesos con 17/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.- II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).- III- Regular los honorarios #N/D en la suma de \$73.235,54 equivalentes a 1,16 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe SA.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajeforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaria 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario) Dr.

MARIANA P. MARTINEZ (-Jueza- 1a. Inst. Ejec. Civil Circuito 1a. Nom. de Rosario).

\$ 50 528086 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1a Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. MANSILLA, ANALIA (DNI N° 43.887.003) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ MANSILLA, ANALIA s/ EJECUTIVO CUIJ N° 21-13911370-2): N° 564 Rosario, 24 DE ABRIL DE 2024. Número y fecha conforme constancias digitales obrantes en el sistema informático. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de MANSILLA, ANALIA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$52.824,57 (Cincuenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos con 57/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).— - III-Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164— en la suma de \$63.134,09 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber.— Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (-Secretaria-1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario) Dr. MARIANA P. MARTINEZ (Jueza- 1a. Inst. Ejec. Civil Circuito 1a. Nom. De Rosario).

\$ 50 528085 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, Dra. Ricardo Alberto Ruiz, notifica al Sr. CARRASCO LINARES, FRANKLIN DEYBI, DNI N° 95.353.619, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ CARRASCO LINARES, FRANKLIN DEYBI s/ EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02964674-8): ROSARIO, FECHA 28/08/2024. N° 324 Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos; mas el IVA correspondiente. II) Imponer las costas al vencido (Art. 251 CPCC) III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. IV) Notificar la presente al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber. Firma digital: Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez), Dr. Arturo Audano (Secretario). Lorena S. Pieristei, Prosecretaria (S).

\$ 50 528179 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1a Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. CHAVEZ LOPEZ, DIEGO FERNANDO (DNI N°

94.947.911) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ CHAVEZ LOPEZ DIEGO FERNANDO s/ EJECUTIVO CUIJ N° 21-13911914-9): N° 562 Rosario, 24 DE ABRIL DE 2024. Número y fecha conforme constancias digitales obrantes en el sistema informático. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... FALLO: I-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de CHAVES LOPEZ, DIEGO FERNANDO hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$44.030,64 (Cuarenta y cuatro mil treinta pesos con 64/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).— - III- Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164— en la suma de \$63.134,09 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. . Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -(Secretaria- la. Inst. Ejec. Civil de Circuito la. Nom. Rosario) Dra. MARIANA MARTINEZ -(Jueza- Juzgado la, Inst. Ejecución Civil de Circuito la. Nom. - Rosario).

\$ 50 528178 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. ZEBALLOS, MARIO RUBEN (DNI N° 38.448.734) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ ZEBALLOS, MARIO RUBEN s/ EJECUTIVO CUIJ N° 21-13910428-2): N° 561 Rosario, 24 DE ABRIL DE 2024. Número y fecha conforme constancias digitales obrantes en el sistema informático. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de ZEBALLOS, MARIO RUBEN ANTONIO, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$49.300,50 (Cuarenta y nueve mil trescientos pesos con 50/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).— - III-Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT - 27213070164— en la suma de \$63.134,09 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe SA. . Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber.— Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario) Dr. Mariana P. Martínez (-Jueza- la. Inst. Ejec. Civil Circuito 1a. Nom. de Rosario).

\$ 50 528177 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación

de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. SOTO, ERICA NOELIA (DNI N° 39.567.838) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SOTO, ERICA NOELIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13929668-8): ROSARIO, 22 de Julio de 2024. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria Dr. LUCIANO A. BALLARINI Juez.

\$ 50 528176 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. BARRIOS, DIGNO DAVID (DNI N° 44.952.437) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BARRIOS, DIGNO DAVID s/ejecutivo; CUIJ N° 21-13926845-5): N° 1516 Rosario, 23/07/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de BARRIOS, DIGNO DAVID hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 169.423,04 (Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés pesos con 04/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164, -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 101.411,27 equivalentes a 1,39 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario.

\$ 50 528175 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ESPINDOLA, MARIELA ALEJANDRA (DNI N° 37.145.648) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ESPINDOLA, MARIELA ALEJANDRA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13927340-8): ROSARIO, 26 de Junio de 2023. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DIAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 P.I.I. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto " 13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" -http:// www.justiciasantafe.gov.ar .. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -

Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI
-Juez Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario.

\$ 50 528174 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ARANDA, JOSE ADOLFO (DNI N° 21.723.733) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGÁTONE S.A. c/ARANDA, JOSE ADOLFO s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13927669-5); ROSARIO, 05 de Julio de 2023. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 74 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p.II. Desígnase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES, - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Fdo. Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI (Juez), Dra. MARIA ELVIRA LONGHI (Sec.).

\$ 50 528174 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. DUARTE, ALEJANDRO SEBASTIAN, DNI N° 34.157.047, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATOME S.A. c/DUARTE, ALEJANDRO SEBASTIAN, s/ejecutivo; (CUIJ N° 21-13924478-5); Rosario, Fecha 15/08/2024. N° 293 Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra DUARTE, ALEJANDRO SEBASTIAN, DNI 34.157.047, hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A., se haga integro el cobro de la suma reclamada de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON ONCE CVOS. (\$ 221.519,11), con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.; 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. MARIANELA GODOY Secretaria; Dra. MONICA KLEBCAR Jueza. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

\$ 50 528171 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo M. QUAGLIA en los autos caratulados SCHMITTENDORF MARCELO ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-01554142-0, se hace saber que se ha ordenado, Rosario 9/04/2024. Asimismo, a los fines de evitar futuras nulidades, emplácese por edictos a los herederos de la Sra. NILDA RAQUEL BONATI, para que comparezcan a estar a derecho

por el término de ley (art. 597 CPCCSF), haciendo saber que deberá cumplimentar con lo normado por el art. 67 CPCCSF (forma de redacción de los edictos) y art. 73 CPCCSF (consignando en el edicto a publicar los plazos del emplazamiento) - Fdo. Dr. Marcelo M QUAGLIA (Juez); Dra. María Karina ARRECHE (Secretaria subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de NILDA RAQUEL BONATI, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Rosario.01/10/24.Dra. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del la Juez a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR AIME (DNI 13.240.344), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AIME, JULIO CESAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (21-02984648-8). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTHA ELSA MIRANDA (DNI 3.553.693), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MIRANDA, MARTHA ELSA s/s XX s/s; CUIJ N° 21-02986113-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FERMINA ROBLEDO (D.N.I. 4.781.665), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROBLEDO, MARIA FERMINA s/Sucesión Testamentaria CYC 9"; (CUIJ N° 21-02985635-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SINCHON, JOSE ALBERTO (D.N.I. 11.792.566), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SINCHON, JOSE ALBERTO s/Declaratoria de herederos CYC 9"; (CUIJ 21-02964313-6). Fdo. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELOY MENENDEZ (D.N.I. 05.982.677), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MENENDEZ, ELOY s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02981985-5). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ELENA FRUTOS (D.N.I. 2.822.190), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FRUTOS, MARTA ELENA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02983317-3).

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRISELDA JOSEFA FABBRI y/o GRASIELA JOSEFA FABBRI Y/O GRISELDA JOSEFA FABRI, (DNI 05.526.381) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FABBRI, GRISELDA JOSEFA s/Sucesorio; CUIJ 21-02973376-4. Fdo Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERTETTI ELENA SILVIA (D.N.I N° 5.567.446) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BERTETTI, ELENA SILVIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-02985718-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini (Prosecretaria)

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO EDUARDO BAUZAS (D.N.I. 8.284.999), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAUZAS RICARDO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02985518-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA LIA SEMORILE (D.N.I. 6.135.051), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEMORILE, ANA LIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02983678-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN GERMAN GOMEZ, D.N.I. 17.390.981 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, RUBEN GERMAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02985177-5). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZIMMERMANN, ROBERTO DANIEL (D.N.I. 16.066.492) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZIMMERMANN, ROBERTO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"(CUIJ Nro. 21-02986203-3). Fdo. DRA. MARIA SILVIA BEDUINO (Jueza Firmado digitalmente).

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SANTOS BORTOLUSSI (D.N.I. 2.298.236) y TERESA ALFONSINA LONGO (L.C. 5.548.492) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORTOLUSSI, SANTOS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17" (CUIJ N° 21-02985745-5). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUISA ELBA BASUALDO (D.N.I. 1.767.318) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BASUALDO, LUISA ELBA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ NRO. 21-02986035-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MYRIAM MARTA PIANA (D.N.I. 12.324.938) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Pianta, Myriam Marta s/ sucesorio" Cuij 21-02984610-0 . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BENJAMIN GARBUIO, D.N.I. 6.006.376 y SARA ESTHER QUINTANS, D.N.I. 5.510.397 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARBUIO, BENJAMÍN Y OTRA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02984695-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del la DRA. MARIA SILVIA BEDUINO Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DALL'ARMELLINA, NILDA DORA D.N.I. 2.379.755 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DALL'ARMELLINA, NILDA DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17 21-02984269-5. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17º

Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO REBOLLO, DNI Nro. 11.751.719, por término de un (1) días para que lo acrediten dentro de los (30) treinta días hábiles. Autos caratulados: "REBOLLO, LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ Nro. 21-02986031-6". SECRETARÍA.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WATSON HUMBERTO D.N.I. 6.656.631 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "WATSON, HUMBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16" (CUIJ N° 21-02985698-9). Fdo. Dr. NICOLAS VILLANUEVA (Juez) Rosario

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° de Rosario se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENCIO AURELIO TABORDA (DNI 3.168.092) por un día .para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TABORDA FLORENCIO AURELIO S/SUCESORIO CUIJ 21-02984928-2. Firmado: Prosecretaria

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA DEL CARMEN BRIATORE D.N.I. 10.594.307 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRIATORE, TERESA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02974809-5)

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO JOSE NESTOR RACCUGLIA (D.N.I. 13.240.489), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RACCUGLIA, ANTONIO JOSE NESTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02986187-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 08

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a ADOLFO REGINO LUJAN, ALBERTO ANTONIO PACE, ERNESTO SAVERIO PACE, TERESA JUANA RANDISI, MARICEL BEATRIZ PACE, JOSE ENRIQUE PACE y ALFREDO LUIS PACE, sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado bajo la partida de Tasa General de Inmuebles Urbana N° 140U, Lote 7 de la manzana H, Empadronado en el Impuesto Inmobiliario bajo la partida N° 17-07- 00-369164/0000-0, Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario: al Tomo 247, Folio 298, N° 132.569, Departamento General López. Y al Tomo 381 Folio 398 N° 160121, Departamento General López, que dentro de los autos TRUCCO PACE MARIANO JOSÉ c/LUJAN ADOLFO REGINO Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-26421680-7, en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se ha dictado lo siguiente: Firmat, 25/09/24 Proveyendo cargo N° 15524/2024: Por notificada. Adjúntese constancia remitida. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Defensor Ad Hoc para el día 02/10/2024 por ante éste Juzgado. Notifíquese. CUIJ 21-26421680-7. Firmat, 26 de Septiembre de 2024. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 52,50 528239 Oct. 8 Oct. 10

Se hace saber a ADOLFO REGINO LUJAN, ALBERTO ANTONIO PACE, ERNESTO SAVERIO PACE, TERESA JUANA RANDISI, MARICEL BEATRIZ PACE, JOSE ENRIQUE PACE y ALFREDO LUIS PACE, sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado bajo la partida de Tasa General de Inmuebles Urbana N° 040U, Lote 8 de la manzana 1-1, Empadronado en el Impuesto Inmobiliario bajo la partida N° 17-07- 00-369164/0000-0, Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario: al Tomo 247, Folio 298, N° 132.569, Departamento General López. Y al Tomo 381 Folio 398 N° 160121, Departamento General López, que dentro de los autos TRUCCO PACE MARINA CELESTE c/LUJAN ADOLFO REGINO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26421679-3, en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se ha dictado lo siguiente: Firmat, 25/09/24. Proveyendo cargo N° 15523/2024: Por notificada. Adjúntese constancia remitida. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Defensor Ad Hoc para el día 02/10/2024 por ante éste Juzgado. Notifíquese. CUIJ 21-26421679-3. Firmat, 26 de Septiembre de 2024.

\$ 52,50 528241 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 con asiento en la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Cudos, Roberto Bernardo (DNI N° 6.140.552) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: CUDOS, ROBERTO, BERNARDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-26424751-6, año 2024. Firmat.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes los cónyuges: PIERINA SFASCIOTTI, quien falleció en la localidad de Cañada del Ucle, Pcia de Santa Fe, el día 14/06/2009: DNI N° 3.225.815 y DOMINGO ANGEL CURBINI, quien falleció en la ciudad de Firmat, pcia de Santa Fe, el día 28/06/2021: DNI N° 6.112.158, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: SFASCIOTTI, PIERINA y CURBINI, DOMINGO ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26424440-1- lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición de la señora Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: ROSSI ISABEL MAGDALENA ADA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26424697-8, se ha ordenado la publicación del presente por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSI ISABEL MAGDALENA ADA, (Art. 2340 CCC) a hacer valer sus derechos. Firmat, de 2024. Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primer Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 16ª Nominación Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don LENCIONI, ALBERTO LORENZO, DNI N° 12.973.064, por un día, para que lo acrediten dentro del plazo de ley. Autos caratulados LENCIONI ALBERTO LORENZO s/Declaratoria de herederos, Expediente 21-26424633-1. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en Tablero del Juzgado. Dr. Darío Loto, Secretario. Firmat, Septiembre de 2024.

\$ 45 Oct. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, en autos ORONA, JOSÉ NICOMEDES c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; Expte. N° 60/2019; CUIJ N° 21-25806845-6, se ha dictado Resolución N° 1035, en fecha 14 de agosto de 2024, y dispone: N° 1035. Casilda, 14 de agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados ORONA JOSE NICOMEDES c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPTE 60/2019 CUIJ N° 21-25806845-6 de los que; RESULTA:... Y CONSIDERANDO... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto del Señor JOSE NICOMEDES ORONÁ, DNI N° 13.383.586, de estado civil divorciado con domicilio en calle Catamarca N° 1468 de la ciudad de Casilda, 2) Ordénese Primera inscripción del lote ubicado en la Mz 57, Sección C del plano oficial con frente a calle Catamarca, a los 25 mts de calle Rivadavia hacia el N.E mide 12,50mts de frente al N.E por 50mts de fondo, encierra una superficie total de 625 mts² y linda con su frente al S.E con calle Catamarca, al 5.0 con más terreno de la misma manzana y por el N.O y N.E con terreno de Florindo Ferian o Ferrian y del lote de terreno baldío situado en la ciudad de Casilda en la Mz. 57 Sección C del plano oficial, ubicado con frente a calle Catamarca, a los 37,50mts de calle Rivadavia hacia el N.E mide 12,50mts de frente al N. E por 50mts de fondo, encierra una superficie total de 625 mts² y linda a su frente al S. E con calle Catamarca, al N.E con Emilio Poletto y por el N.O y S.O con terreno de Florindo Ferian o Ferrian, los que forman el Plano designado corno Lote A del Plano de mensura registrado en SCIT con el Numero DU 1104/2016, conforme Certificado Catastral, a los efectos del pago del impuesto inmobiliario inscripto bajo Partida inmobiliaria N° 18-05-03-38846310002-9 a nombre de FLORINDO FERIAN. 2) Determinar que la fecha en la cual el Señor José Nicomedes Orona adquirió el derecho real de propiedad sobre el inmueble en cuestión es el 27 de Marzo de 2009 y el 02 de junio de 2019. 3) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio de que deberá soportar provisoriamente la parte actora los gastos que demandó la intervención del defensor de oficio así como también la de su propio letrado pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la parte demandada ausente en caso de ser hallada, de acuerdo a la jurisprudencia provincial sobre el punto. 4) Ordenar la notificación de la misma de conformidad al artículo 81 del C.P.C.C.S.F. 5) Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 60/2019 CUIJ 21-25806845-6) - Dra. VIVIANA M. GUIDA (Secretaría) Dra. CLELIA C. GOMEZ - (Juez).

\$ 450 528109 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DANTE PAOLINI, DNI N° 7686260, por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 21-25864980-7, (469/2024) PAOLINI JUAN DANTE s/Declaratoria de herederos; Fdo. Dra. Aracefis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLYDE ELSA MARIA PASINATO DNI N°3.893.173, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 21-25864995-5 (484/2024) PASINATO CLYDE ELSA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo. Dra. Aracelis Rosenbud, Secretaria.

\$ 45 Oct. 08

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados JACOBO JULIO CESAR RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26033121-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jacobo Julio Cesar Ramón (DNI N° 21735205), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MORÓN, GERARDO FABIÁN s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-25986097-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO FABIÁN MORÓN (DNI N° 23.911.937), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, en los autos caratulados "AMADIO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" Expte. 21-26033186-5, cita a los herederos de Sr. AMADIO JUAN CARLOS, D.N.I Nº 12.004.205, fallecido en la ciudad Cañada de Gómez, Santa Fe, el día 01 de Mayo de 2023, hijo de Amadio Juan Redento y de Beltramo Imelda Teresita Lucía, nacido en Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, el 15/11/1955, por el término de un día para que dentro de los treinta días comparezcan a continuar con la persona del causante y hacer valer sus derechos (art. 2337/2340 CCC).-

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Nº 6 de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Jueza), dentro de los autos caratulados: "VIGLIANCO, MARIELA MERCEDES S/ SUCESORIO" CUIJ. Nº 21-26033076-1, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña MARIELA MERCEDES VIGLIANCO por un día y bajo apercibimientos de ley, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, de Octubre de 2024.- Dra. Carolina L. Kauffeler (Secretario)

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Nº 6 de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Jueza), dentro de los autos caratulados: "SERENELLI, TERESA ALBINA S/ SUCESORIO" CUIJ. Nº 21-26033179-2, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña TERESA ALBINA SERENELLI por un día y bajo apercibimientos de ley, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, de Octubre de 2024.- Dra. Carolina L. Kauffeler (Secretario).

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Casilda, a cargo de la Dra. JULIETA GENTILE, Secretaría de la Dra. Carolina Lucia Kauffeler se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NEDDA DEL CARMEN MARCHETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 08

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: PEREYRA DOMINGO ALFREDO c/GOMEZ ABELARDO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; (21-25339045-7), ha resuelto lo siguiente: San Lorenzo, 05 de Junio de 2024 T° 2024 N° 1054 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio, desde el 01/01/2022, a favor de DOMINGO ALFREDO PEREYRA, D.N.I. 29.809.636 del inmueble conforme al siguiente descripción: un lote de terreno situado en el Pueblo Gaboto, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, ubicado en la esquina de calles San Martín y Novaró y se compone de 50,00 metros de frente al noreste y contrafrente al sudoeste por 100,00 metros de fondo en sus costados sudeste y noreste, lindando al Noreste con calle Novaró, al Sudeste con Abelardo Gómez, al sudoeste con un sobrante de Manzana y al Noreste con calle San Martín, encerrando una superficie total de 5.000,00 metros cuadrados". Partida Impuesto Inmobiliario 11-17-00 754833/0000-4, Dpto. San Jerónimo, Inscripto al Tomo S/T, Folio S/F, Número S/N de fecha 20/08/86 a nombre de Gómez Abelardo. 2) Imponer las costas a la demandada vencida. 3) Declarar que los honorarios del defensor oficial de la demandada son a cargo de la actora tanto como de la demanda representada, contra quien en definitiva deben pesar, pudiendo en caso de pagarlos la accionante, repetir. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se estimen los mismos. 5) Firme el presente fallo y cumplimentado que fuera el art. 34 Ley 6767, ofíciase al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio y se tome razón de dicha prescripción. Insértese y hágase saber. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 52,50 528357 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos caratulados: IBÁÑEZ PATRICIA ALEJANDRA s/Propia Quiebra; Expte. N° 57/18 - CUIJ N° 21-25385055-5, en fecha 30/08/2024, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Asimismo, por Resolución N° 1585 del 06 de Septiembre de 2024 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: A la CPN GRIMI GABRIELA MARIA INES (CUIT N° 27-14844352-7 Monotributista) la suma de pesos cuatro millones doscientos cinco mil setecientos siete con un centavo (\$ 4.205.707,01); a su abogado patrocinante el Dr. ALVAREZ FERNANDO ARIEL (CUIT N° 20-24136292-3 Monotributista) la suma de pesos un millón ochocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con ochenta y seis centavos (\$

1.802.445,86); y para el peticionante de la quiebra el Dr. PERRUNE SERGIO ALBERTO (CUIT N° 20-13958777-5 Monotributista) en la suma de pesos un millón quinientos dos mil treinta y ocho con veintidós centavos (\$ 1.502.038,22), conforme lo normado por el art. 265 inc. 4) y art. 267 de la LCQ. Secretaría. San Lorenzo, de 2024. Dr. José Nahuel Sedita, Secretario Subr.

\$ 52,50 528354 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORBERTO HUGO BISAÑEZ D.N.I. 6.261.735, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BISAÑEZ NORBERTO HUGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25445550-1). Fdo. Dra. Luz Gamst, Secretaria. San Lorenzo, Septiembre de 2024.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado Citar por tres días al Sr. EUTASIO LOPEZ BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimientos de ley. Autos: LOPEZ SIULFO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25444541-7). Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez); Dra. Luz M. Gamst, Secretaria. San Lorenzo, Septiembre de 2024.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GHIGLIONE SALVADOR PEDRO RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VICTORIA ANGELICA PEREZ y HERALDO BROVELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TABORDA JORGE LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MUSURA ROSA LAURA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROSALES HUGO DANIEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDUARDO FRANCISCO VIOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARIA INES RACCA - 21-25445294-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San

Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ZANARDI MIRTA SARA ALINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OSCAR GRAGORIO ONISIMCZUCK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, se llama y emplaza a los herederos del causante VITOLA CARMEN GRACIELA y a todo el que tenga interés legítimo para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los caratulados "VITOLA CARMEN GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25445730-9. Lo que se publicara a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo,..... Secretaría del Dr. Sedita (Secretario subrogante).-

\$ 45 Oct. 08

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, juez en suplencia, dentro de los caratulados "DE LA TORRE, CAMILO c/MARIANI, ELIAS y Otros s/ Daños Y Perjuicios" Expte. Nro. 680/18 - CUIJ Nro. 21-25615395-2, hace saber el dictado del siguiente decreto: 'VILLA CONSTITUCION, 16/08/2024. Fijase nueva fecha de sorteo de defensor de oficio para el día 01 de noviembre de 2024 a las 9 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el

Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 y cc del CPCC y al domicilio real de los herederos declarados de Ramón Catalino Ponce. Firma: Dr. Darío malgeri (Secretario). Secretaría. Villa Constitución, 25/09/24.

\$ 50 528238 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia Laboral de Villa Constitución, provincia-dé Santa Fe, se ha ordenado citar los herederos del causante GUSTAVO JOSÉ PRAZENICA, DNI 8.112.202, en los términos del art. 597 del C. P. C. C., por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el transparente habilitado a tal efecto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal dentro del término de cinco días a contar de la última publicación. Autos caratulados:" A Z FEDERICO DAMIAN C/ PONCE DELIA TERESA Y/O HEREDEROS s/ Cobro de PESOS - RUBROS LABORALES" CUIJ 21-27294593-1.19/09/24 Dra. Mariela, Puigrrredón. Secretaria.

\$ 50 528247 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia Laboral de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos del causante GUSTAVO JOSÉ PRAZENICA, DNI 8.112.202, en los términos del art. 597 del C. P. C. C., por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal dentro del término de cinco días a contar de la última publicación. Autos caratulados: PICCININI LUIS FERNANDO c/PONCE DELIA TERESA Y/O HEREDEROS s/PESOS - RUBROS LABORALES" CUIJ 21-27294845-0.25/09/24.

\$ 50 528246 Oct. 8 Oct. 15

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE SA c/ AGUILAR, ELISA DAIANA s/ Juicios Ejecutivos 21-23486564-9; EL Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de La ciudad de VILLA CONSTITUCION, DR. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. AGUILAR, ELISA DAIANA, DNI N° 37.903.430, Lo declarado en autos: Villa Constitución, Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada La acción que expresa. Imprímase a Los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a La parte demandada para que dentro del término de tres (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre Los haberes y/o indemnizaciones que perciba la demandada, en el porcentaje establecido en la Ley nacional Y-0132 (antes Ley 9511), hasta cubrir La suma de \$ 183.235,374 con concepto de capital con más La suma de \$ 91.617,68 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio a la empleadora haciéndole saber que Los fondos retenidos deberán depositarse en una cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Villa Constitución, que abrirá el profesional -conforme Circular N° 33/22 (de fecha 14/03/2022)- para estos autos y cuya CBU se Le indicará en el referido oficio.. Notifíquese por cédula que firmará la Actuaría (Art. 25 inc 3) CPCC). DRA. ANALÍA N. VICENTE DR. DIOGENES D. DROVETTA JUEZ VILLA CONSTITUCION, Atento a lo solicitado por La

actora ante La insuficiencia de datos, el desconocimiento del domicilio actual del demandado y tas constancias de autos, notifíquense Los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de acuerdo a Lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES D. DROVETTA Juez.02 de agosto de 2024.

\$ 50 528172 Oct. 8 Oct. 10

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE SA c/ ORRIOLI, MILAGROS ABIGAIL s/ ejecutivo CUIJ N a 21-23485287-3; EL Sr. Juez a cargo del. Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DR. DIOGENES O. DROVETTA notifica al Sr. ORRIOLI, MILAGROS ABIGAIL, DNI N° 41.906.119, Lo declarado en autos: FALLO: Mandando llevar adelante La ejecución contra MILAGROS ABIGAIL ORRIOLI; hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a La suma de Pesos Ciento Diecisiete Mil Trescientos Cincuenta con Sesenta y Dos Centavos (\$ 117.350,62) con más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a La parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede La Liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES D. DROVETTA Juez.

\$ 50 528418 Oct. 8 Oct. 10

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE SA C/ RAMIREZ, DARIO EZEQUIEL s/ Ejecutivo 21-23485151-6; EL Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de La ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DR. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. RAMIREZ, DARIO EZEQUIEL, DNI N° 37.382.880, Lo declarado en autos: FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra DARIO EZEQUIEL RAMIREZ; hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a La suma de Pesos Ciento Un Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 101.476,85) con más los intereses indicados en Los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art. 251 del, C.P.C.C.). Practicada y firme que quede La liquidación definitiva, se regularán Los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES O. DROVETTA Juez.

\$ 50 528417 Oct. 8 Oct. 10

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE SA O/ LEZCANO, LOURDES TATIANA S/ ejecutivo CUIJ 21-23485418-3; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DR. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. LEZCANO, LOURDES TATIANA, DNI N° 41.942.512, lo declarado en autos: FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra LOURDES TATIANA LEZCANO; hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 58.968,68) con más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art.

251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES D. DROVETTA Juez.

\$ 50 528416 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DR. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. REYNOSO, MANUEL OBDULIO, DNI N° 6.078.714, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE SA C/ REYNOSO, MANUEL OBDULIO s/ Juicios Ejecutivos 2123486609-2 VILLA CONSTITUCION, Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por ofrecida prueba documental. Al pedido de sentencia, en su oportunidad, si correspondiere y previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES D. DROVETTA Juez.

OTRO: VILLA CONSTITUCION. Atento a lo solicitado por la actora ante la insuficiencia de datos, el desconocimiento del domicilio actual del demandado y las constancias de autos, notifíquese los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES D. DROVETTA Juez.24 de Julio de 2024.

\$ 50 528170 Oct. 8 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DR, DIOGENES O. DROVETTA, notifica al Sr. ROBLEDO, OSCAR OCTAVIO, DNI N° 27101.921, lo declarado en autos: CFN SA C/ ROBLEDO, OSCAR OCTAVIO s/ juicios ejecutivos 21-23485730-1 Villa Constitución Fc" presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a morito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes y/o indemnizaciones que perciba el demandado, en el porcentaje establecido en la ley nacional Y0132 (antes ley 9511), hasta cubrir la suma de \$ 83.118,36 en concepto de capital con más la suma de \$ 41,560 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio a la empleadora haciéndole saber que los fondos retenidos deberán depositarse en una cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe SA., Sucursal Villa Constitución, que abrirá el profesional -conforme Circular No 33122 (de fecha 14/03/2022)- para estos autos y cuya CBU se le indicará en el referido oficio. Por ofrecida prueba documental. Notifíquese por cédula que firmará la Actuaría (Art. 25 inc 3) CPCC). DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES O. DROVETTA Juez. OTRO: VILLA CONSTITUCION, Atento a lo solicitado por la actora ante la insuficiencia de datos, el desconocimiento del domicilio actual del demandado y las constancias de autos, notifíquese los, proveídos de autos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES D. DROVETTA Juez.24

de Julio de 2024.

\$ 50 528400 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "ACOSTA ANDRES SALVADOR S/ SUCESORIO", CUIJ. N° 21-25659692-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ACOSTA ANDRES SALVADOR por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com).- SECRETARIA, Villa Constitución, 07 de Octubre de 2.024.-

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, SEGUNDA Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios VICTORINI ANA TERESA, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2024.- Autos: VITTURINI ANA TERESA S/ SUCESORIO 21-25659225-5 DR. FEDERICO LIZZIO (secretario)

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Sr. Juez en suplencia a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados "TALLONE CELESTINA AMANDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-25657040-5, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del SR. CARLOS OMAR HERRERA D.N.I 11.100.696, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 2da Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), secretaria del Dr. Darío Malgeri, dentro de los autos caratulados: "COSTA JOSÉ LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 21-25659747-8, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSÉ LUIS COSTA, D.NI Nro. 6.080.176, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 2da Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), secretaria del Dr. Darío Malgeri, dentro de los autos caratulados: "COSTA JOSÉ LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 21-25659747-8, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSÉ LUIS COSTA, D.NI Nro. 6.080.176, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 08

En los autos caratulados: "RETAMAL RÍOS, JORGE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25659706-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, se cita a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Jorge Retamal Ríos, DNI 92.644.132, por treinta días, para que comparezcan a ejercer sus derechos (art. 2340 C.C.C). Villa Constitución, 7 de octubre de 24. FDO.: DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO) Dra. ÁGUEDA M. ORSARIA (JUEZ).-

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCO PELLEGRINI - L.E. Nº 6.096.255 -, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. AUTOS "PELLEGRINI, FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25659673-0 Secretaria, VILLA CONSTITUCION, 07 de OCTUBRE de 2024.-

\$ 45 Oct. 08

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del autorizante, en los autos "GARCIA GERARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26367575-1 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de Gerardo García, fallecido el 19 de diciembre de 2011 en Rufino, Pcia de Santa Fe, inscripta la Defunción en Acta Nro. 217 Folio 61 Año 2011 Registro Civil de Rufino, Pcia de Santa Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, de octubre de 2024

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, a cargo de Luis A. Cignolli (Juez) y Jorge A. Espinoza (Secretario) se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de ERMINDA ELIDA ENGEL para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de Ley. RUFINO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. Dr. JORGE ESPINOZA, SECRETARIO.-

\$ 45 Oct. 08

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), se ha dictado el siguiente la siguiente dentro de los autos caratulados SANS JOSE JUAN s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-26441170-7 - N° Expediente: 1199/2001) T° 2024 N° 1309. Melincué 12 de Septiembre de 2024, Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar extinguido el concurso del Sr. Sans José Juan en los términos del art. 59 L.C.Q. II- Publíquense edictos de ley por un día, debiendo acreditarse el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de veinte días hábiles. III- Firme que quede la presente y una vez hecho efectivo el pago de los honorarios y los aportes de ley de los profesionales intervinientes, se ordenará el levantamiento definitivo de las medidas cautelares dispuestas en el presente concurso. IV- Hacer cesar la intervención del Síndico y de las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la LCQ sobre el patrimonio concursal. Insértese, agréguese copia en auto y hágase saber. Fdo: Dr. Alejandro Lanata (Juez) - Dra. Lucia Ciarpella (Secretaria).23 de septiembre de 2024.

\$ 500 528015 Oct. 8